

may Combenço para que en breve
via y cumplimiento de dho Real
Lma se guarden la igualdad y se requiera
en la Regardion dehesas y por
siguiente y dho miranado en regard
de dho Pedro Garcia y dho dmas y sean
quinto tener dones berings de dha Villa
gare al que le correspondo y sea
Junto y otorgado ala formalidad y
dumbre por lo que dice la mejor de
dha Real Decretoria de dha dmas
dey de sanovas dha dmas y fauore
ambos en perones de la dha dmas y
de dha dmas

Por lo tanto
Yo Juan
de Villacium

Doysse que este pedim^o me lo acaudado de
Lucas Vizcaino de la Villa de Alcala de
primero de octubre de dha dmas y
ora de las diez de la mañana a las
do presentes Luis Eugenio de Guimiel y Luis
Mesali de Guimiel en dha dmas y
esta dha dmas en su Ayuntamiento y
lo ponga por di' licenzia de dha dmas
dho Luis Eugenio de Guimiel y Luis Faustino

Luis Eugenio de Guimiel
Luis Faustino de Guimiel
Juan de Guimiel

